

Resolución N° 0445  
Lanús 12 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 102/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-67 cuya apertura se realizó el 31 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a la comparación de ofertas de fojas 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284 y 285 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 102/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 31 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas para la provisión de **HERRAMIENTAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **SCIANCALEPORE DOMINGO ANGEL CARLOS** con domicilio en la calle Manuel Pedraza N° 2166 de la localidad de Lanús por la provisión de 10 (diez) unidades de balde de albañil, 4 (cuatro) unidades de cucharas p/albañil, 6 (seis) unidades de cinta métrica, 2 (dos) unidades de plomada p/albañil, 2 (dos) unidades de nivel de aluminio, 7 (siete) unidades de maza forjada, 3 (tres) unidades de martillos, 4 (cuatro) unidades de cortafierros, 5 (cinco) unidades de alicate, 10 (diez) unidades de pinzas, 3 (tres) packs de cinta aisladora, 3 (tres) unidades de destornilladores, 3 (tres) unidades de busca polo, 15 (quince) pares de guantes dieléctricos, 3 (tres) unidades de caretas fotosensible, 20 (veinte) unidades de toma superficie, 200 (doscientas) unidades de toma corrientes, 1 (una) pestañadora, 1 (una) garrafa, 1 (una) amoladora, 20 (veinte) unidades de candado, 6 (seis) unidades de electrodo, 1 (un) disco de corte, 1 (un) taladro, 1 (un) set de 6 mechas paleta, 4 (cuatro) unidades de llaves, 3 (tres) juegos de 2 hojas sierra, 3 (tres) unidades de pinzas pico de loro, 1 (una) fusora con boquilla, 1 (una) caja de cinta de teflón, 1 (uno) sella rosca y 2 (dos) juegos de llaves, en la suma total de PESOS cincuenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos con noventa ctvs. (\$55.742,90) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295 y 296.

3º) Adjudíquese a la firma **TECNOVISION COMERCIAL S.A.** con domicilio en la calle Gral. Lamadrid N° 117 de la localidad de Avellaneda por la provisión de 1 (un) metro de manguera de nivel, 3 (tres) unidades de destornilladores, 2 (dos) unidades de detector de tensión, 6 (seis) metros de cable unipolar, 1 (un) manómetro, 1 (una) garrafa, 1 (una) cortadora de caño, 1 (un) pack de virola x 6, 3(tres) unidades de llaves, 10 (diez) unidades de cerraduras, 1 (una) precinto, 1 (un) juego de destornillador, 1 (un) juego de alargue x 3 piezas, 1 (un) juego de alicate pinzas, 1 (una) palanca de fuerza y 1 (un) pico de drenaje, en la suma total de PESOS dieciocho mil seiscientos sesenta y seis con veinte ctvs. (\$18.666,20) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295 y 296.

4º) Adjudíquese a la firma **FERRETERIA SAN TELMO S.R.L.** con domicilio en la calle Bolívar N° 1042 de la localidad de Capital Federal por la provisión de 2 (dos) unidades de cinturones, 2 (dos) unidades de pinza amperometrica, 1 (un) rollo de alambre, 3

(tres) unidades de llave ajustable, 3 (tres) unidades de terraja, 1 (un) juego de herramientas de 30 piezas, 1 (un) juego de puntas de tubo magnéticas y 1 (un) metro de manguera, en la suma total de PESOS siete mil trescientos cuarenta y cinco (\$7.345) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295 y 296..

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

